



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC 0043217/2017

Córdoba, **20** SEP 2017

VISTO:

La propuesta presentada por la Mgter. Marcela Scarafia, solicitando autorización para la realización de la Jornada de carácter extensionista: "**Ciencias Forenses**", a realizarse durante el segundo cuatrimestre del año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de carácter extensionista está dirigida a estudiantes y profesionales de Derecho, Psicología, Medicina, Trabajo Social, miembros de las fuerzas de seguridad, operadores judiciales de los distintos niveles y público en general interesado en la temática;

Que tiene como objetivo general divulgar temáticas asociadas a las disciplinas que abordan las ciencias forenses y que resultan involucradas en la investigación de los casos judiciales;

Que la presente propuesta cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo N° 1: Autorizar la realización de la Jornada extensionista "**Ciencias Forenses**", a realizarse en la Facultad de Psicología en el curso del segundo cuatrimestre del año 2017, con una carga horaria de 14 horas reloj.

Artículo N° 2: Reconocer como Responsable Académica a la Mgter. Marcela Scarafia y como Responsable Administrativa a la Lic. Cintia Borsetti; como Docentes Invitados a la Lic. Alejandra Raya, a la Lic. Mónica Pagliero, a la Dra. Nidia Modesti, al Dr. Ricardo Cacciaguerra, a la Dra. Graciela Diaz, a la Lic. Rocío Calvo, al Dr. Juan Carlos Molina, al Dr. Pedro Salazar, a la Lic. Paula Rolando, a la Lic. Fabiana Boerr, al Dr. Carlos Ríos, al Periodista Francisco Panero y a la Mgter. Marcela Scarafia.

Artículo N° 3: Autorizar al Área Económico Financiera de la Facultad (AEF) de Psicología a realizar el cobro de la suma de \$ 680 en concepto de arancel.

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaria de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC 0043217/2017

Artículo N° 4: Autorizar a la Mgter. Marcela Scarafia -DNI 17.002.875- a realizar el cobro en concepto de honorarios, una vez deducido del porcentaje correspondiente a la UNC y a la Facultad de Psicología.

Artículo N° 5: Las responsables de la actividad deberán presentar ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, un informe cualitativo y el listado de asistentes ordenados alfabéticamente para su certificación.

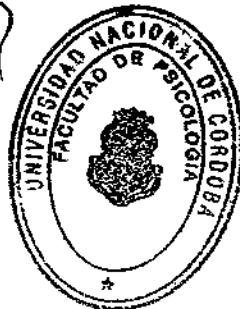
Artículo N° 6: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente.

Artículo N° 7: Protocolizar, difundir, notificar, archivar.

RESOLUCIÓN N°

15,92

Lic. SILVIA PAXÓTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA